

Introducción

El Curso Interamericano de Sociedad Civil es uno de los cursos emblemáticos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El primero se realizó en 1998 y desde entonces se convoca cada dos años a diversas entidades de la sociedad civil. El objetivo es propiciar un espacio de debate y articulación interamericana que facilite la reflexión e incidencia de las organizaciones convocadas en torno a nuevos desafíos del movimiento de derechos humanos en el contexto regional.

Actualmente enfrentamos en el continente una realidad compleja con una tendencia a la profundización de la desigualdad; sin desconocer los importantes avances de la democracia, seguimos siendo el continente más desigual. A esto se suma en muchos de nuestros países, el escepticismo en cuanto al manejo de los fondos públicos por parte de los Estados; se carece de certidumbre y de seguridad respecto al uso que se les pueda dar a los recursos destinados a cubrir las demandas y necesidades de los sectores más excluidos.

Esta realidad es propicia a posturas ideológicas dicotómicas que vuelven a poner en la agenda política regional tensiones entre la defensa de los derechos civiles y políticos por un lado, y los derechos económicos, sociales y culturales por el otro, como si fueran dos ámbitos separados, cuando en realidad existe una absoluta interdependencia entre ellos, sobre todo

si tenemos como uno de nuestros objetivos la construcción de una ciudadanía plena.

Por las razones anteriores, este VI Curso constituye un espacio para que las y los defensores de DDHH de América Latina, compartan aquellas buenas prácticas exitosas en la exigencia y justiciabilidad de los derechos humanos, particularmente los DESC. Prácticas que muestren estrategias y acciones jurídicas, legales y de otra índole para enfrentar con éxito la pobreza que es “causa y producto de las violaciones de DDHH”, como señala el IIDH en su documento de estrategia sobre la pobreza y los DDHH, destacando que por su extensión es probable que “sea el más grave de los problemas de derechos humanos en la región”¹.

El objetivo estratégico de este encuentro se sintetiza en el lema de la convocatoria: “De la Norma a la Realidad”. Se busca con ello centrar el análisis sobre la urgencia de constatar en qué medida los avances que se han dado en la norma jurídica, tanto en el ámbito internacional como nacional, se han traducido en acciones concretas que logren el mejoramiento de la vida de la gente. Estos logros jurídicos no necesariamente conducen en todos los casos a las mejorías sustantivas que las personas requieren y demandan. Si bien se ha avanzado en una mayor conciencia social de que las personas son sujetas de derechos, falta saber cuántos se ejercen efectivamente. Hay derechos para todos, sí, pero ¿cómo acceder a ellos?, ¿cómo garantizar un efecto concreto?

¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007). *Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza*. Una ruta por construir en el sistema interamericano. San José, Costa Rica : IIDH.

Esta problemática es la que se va a debatir durante los días del curso, con el objeto de compartir y constatar impactos del trabajo realizado por las organizaciones aquí representadas. Partimos del reconocimiento de que existe legislación y jurisprudencia suficiente a la que recurrir; existe una democracia formal, pero más allá de la norma se debe cuestionar qué está pasando en la realidad de los sectores más excluidos respecto a los derechos económicos, sociales y culturales; y en particular a los derechos a la salud, educación y trabajo. Porque, como bien lo señalaba Muhamad Yunus, Premio Nobel de la Paz 2006, “la calidad de una sociedad no debe medirse por el nivel de vida de los que mucho tienen, sino por el de sus capas más pobres”.

Metodología del VI Curso

Cuando nos remitimos al concepto de salud, trabajo o educación, se podría creer que se trata de conceptos homogéneos cuyo significado compartimos todas las personas participantes en este encuentro. Sin embargo, desde una perspectiva de derechos, cada uno de estos conceptos remite a una multiplicidad de situaciones concretas que involucran a personas desposeídas de estos derechos y a organizaciones que los reivindican a través de múltiples estrategias de incidencia para su protección.

Las organizaciones seleccionadas presentaron las siguientes experiencias agrupadas por los tres derechos protegidos.

Derecho a la Salud

El abordaje de la salud en este espacio, particulariza diversas situaciones que han requerido de múltiples estrategias para

garantizar la protección de derechos tan específicos como el acceso a medicamentos en el tratamiento de pacientes psiquiátricos; igualdad en el acceso a pruebas de VIH-SIDA, así como a los servicios médicos para las personas que viven con esta enfermedad; proveer de insulina a las personas diabéticas de escasos recursos. Se han defendido también los derechos de pacientes afectados por mala praxis médica, de una niña con desnutrición infantil y de los pobladores de una comunidad afectados por una contaminación por plomo. Se ha logrado la accesibilidad a la atención médica de grupos en situaciones que causan vulnerabilidad, como las mujeres privadas de libertad o las personas migrantes. También se debatirá sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia y estrategias para su protección en el ámbito nacional e internacional.

Derecho a la Educación

El subgrupo con experiencias vinculadas a la protección del derecho a la educación, está igualmente representado por una variedad de problemáticas y de estrategias creativas para su defensa. Entre ellas, el acceso y calidad de la educación en poblaciones en desventaja socioeconómica; participación de los gobiernos estudiantiles para fortalecer sus propias demandas; la promulgación de una ley contra la discriminación, oportunidades para la educación formal, así como programas de reinserción escolar y monitoreo civil de planes estatales; indicadores de cumplimiento de políticas y presupuestos públicos para garantizar cobertura y calidad del acceso a la educación como un derecho.

Derecho al Trabajo

En relación con el subgrupo cuyos integrantes promueven la defensa del derecho al trabajo, se han seleccionado iniciativas que buscan condiciones laborales justas en defensa de los derechos de los trabajadores en contextos cambiantes. Se presentan casos relativos a los migrantes, a la garantía y defensa de la sindicalización, para los trabajadores de un *call centre* y para los líderes de la lucha por la tierra; asimismo se presentan casos para la defensa y reconocimiento del trabajo doméstico, el derecho a la seguridad social, la remuneración mínima a través del apoyo en consultorios jurídicos, el cumplimiento de las convenciones colectivas y la legislación laboral. En general, los casos se relacionan con la creación y defensa de una cultura de cumplimiento de los principios y derechos fundamentales relativos al ámbito laboral.

Las personas participantes en el VI Curso: protagonistas del proceso

En relación con el aspecto metodológico vale recordar que cuanto más participativo sea un curso, más exigente resulta y más riesgos conlleva su manejo. Esta reflexión lleva a destacar que el curso tendrá la calidad y el nivel de profundización que los participantes quieran darle al debate, pues la apuesta metodológica es que sean ellos, desde su experiencia y lucha cotidiana, los protagonistas de este encuentro. Interesa que socialicen las buenas prácticas que hemos identificado y que estas se potencialicen aún más a través del enriquecimiento mutuo en los debates, y posteriormente, con la publicación de estos aprendizajes y su difusión en todos los países aquí representados, para que puedan ser compartidos con organizaciones afines.

Para lograr esto, cada una de las personas participantes analizará las buenas prácticas que han desarrollado sus organizaciones en la protección de cada uno de los derechos seleccionados. Cada uno de los subgrupos será conducido por una persona especialista en el tema.

Cada exposición deberá sustentar el derecho protegido; precisar el contexto de la vulneración; definir la estrategia que se usó para la protección y analizar los resultados obtenidos que aunque no sean totalmente satisfactorios, dejan enseñanzas que también es importante compartir con otras organizaciones o personas, tanto de sus propios países como de los demás países de la región. Y esta fase se cierra con el análisis de los retos que quedan pendientes a la luz de la estrategia desarrollada y los logros obtenidos.

La etapa posterior está destinada a comentarios, preguntas e inquietudes del resto de participantes del subgrupo. Posteriormente, se sitúa la intervención del especialista en el tema debatido, aportando sus reflexiones y aquellas recomendaciones que puedan ser de utilidad para las organizaciones en sus procesos.

La riqueza del debate de los subgrupos será presentada al inicio de cada jornada de trabajo por colegas del IIDH. A esta relatoría se sumará una síntesis de las reflexiones grupales por parte de los especialistas en torno a un eje específico. Los ejes contemplados son: rol del Estado, de los Órganos de Protección del Sistema Interamericano, de las ONG de defensa y del IIDH en la promoción y defensa de estos derechos. Finalmente, tendrá lugar el cierre por parte de la coordinadora académica del curso.

Por último, y no menos importante, se debe enfatizar que este curso ha sido enriquecido gracias al equipo institucional,

Introducción

ampliado con las participaciones de tres especialistas: Oscar Parra, Susana Villarán y Carlos Urquilla. También mi reconocimiento para Wajiha Sasa, asistente académica de este proceso; para Carolina Baltodano y Maylin Cordero, colegas del IIDH, por su apoyo en los subgrupos y relatorías. Y a Linda Berrón por sus aportes en el trabajo de edición de los documentos.

A manera de cierre quisiera traer a colación las reflexiones que fueron planteadas en la convocatoria de este curso, cuando se destaca que derrotar a la pobreza trasciende el esfuerzo de las y los defensores de derechos humanos, del Sistema Interamericano de Protección de DDHH y de nuestros sistemas jurídicos nacionales y supranacionales, pero aun así, los desafía de manera particular. Desde el enfoque de los derechos humanos existen garantías en los convenios hemisféricos, suscritos y ratificados por nuestros Estados, orientados a la prevención, investigación, sanción y reparación de las personas cuando sus derechos y su dignidad son afectados.

A su vez se han desarrollado a través del sistema de casos y de mecanismos no convencionales, estándares en el sistema universal e interamericano de derechos humanos, y en organismos nacionales, tales como las oficinas de Ombudsman, las Cortes Supremas de Justicia y los Tribunales o Cortes de Constitucionalidad.

En los procesos de exigibilidad y judicialización de los derechos económicos, sociales y culturales, las organizaciones de derechos humanos han cumplido un rol capital elevando su voz, elaborando diagnósticos, adelantando acciones a nivel administrativo y judicial, tanto en el litigio como en las diversas estrategias de incidencia y fiscalización de políticas públicas.

Desde esa perspectiva, lo fundamental es entonces preguntarse si la labor de promoción y protección de los derechos

humanos que realizan las personas activistas y sus organizaciones en el hemisferio, está desarrollando herramientas eficaces para el objetivo común de erradicar la pobreza y garantizar el efectivo disfrute de todos los derechos. Al ser la respuesta afirmativa, lo que se requiere es conocer estas buenas prácticas, intercambiar experiencias y fortalecer conceptual y técnicamente las acciones que se vienen desarrollando para hacer más potente su impacto. De esto se trata este curso y su memoria.

Gilda Pacheco Oreamuno

*Directora del Departamento de Entidades de Sociedad Civil
Coordinadora Académica del VI Curso*